



CONVOCATORIA

SESIÓN No. 083-2024-PLE-TCE

Por disposición del doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, me permito convocar a la señora jueza y a los señores jueces: doctor Fernando Muñoz Benítez, abogada Ivonne Coloma Peralta, doctor Ángel Torres Maldonado, doctor Joaquín Viteri Llanga y magíster Guillermo Ortega Caicedo, a la **Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a realizarse el día **Viernes 05 de julio de 2024, a las 10:15, de manera presencial**, en la sala de sesiones de este Órgano de Justicia Electoral, ubicado en las calles Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento** del Informe No. INF-SG-DICE-2024-002, presentado por la Secretaría General y la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, así como del Informe No. TCE-DAJ-INF-2024-023, presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica; y, **resolución** referente al proceso de conformación del banco de elegibles de conjueces ocasionales del Tribunal Contencioso Electoral;
2. **Conocimiento** del Informe No. INF-SG-DICE-2024-004, presentado por la Secretaría General y la Dirección de Investigación Contencioso Electoral; y, **resolución** en segundo debate al proyecto de reforma al Instructivo para Seleccionar y Conformar el Banco de Elegibles de Conjueces Ocasionales del Tribunal Contencioso Electoral; y,
3. **Conocimiento** del Informe No. INF-SG-DICE-2024-003, presentado por la Secretaría General y la Dirección de Investigación Contencioso Electoral; y, **resolución** respecto a la declaración de inicio del proceso y aprobación del cronograma y fases del procedimiento para la conformación y selección del banco de elegibles de conjuezas y conjueces ocasionales del Tribunal Contencioso Electoral.

Ab. Victor Cevallos García

SECRETARIO GENERAL

